

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO DE GOBIERNO

12962

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 17 de noviembre de 2017 por el que se nombra a los representantes de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears en las comisiones mixtas para el establecimiento de servidumbres acústicas y el plan de acción de los aeropuertos de Palma y Eivissa

El artículo 3 de la Orden PRE/1925/2011, de 7 de julio, por la que se crea la Comisión mixta para el establecimiento de las servidumbres acústicas y el plan de acción del aeropuerto de Palma, regula la composición de dicho organismo. En el apartado 1 *d* establece que forman parte del mismo, entre otros, tres representantes designados por la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, de los que al menos uno tiene que representar a los ayuntamientos incluidos, total o parcialmente, en el ámbito de las servidumbres acústicas.

Por su parte, el artículo 3 de la Orden PRE/1924/2011, de 7 de julio, por la que se crea la Comisión mixta para el establecimiento de las servidumbres acústicas y el plan de acción del aeropuerto de Eivissa, regula la composición de dicho organismo y asimismo establece, en el apartado 1 *d*, que forman parte del mismo, entre otros, tres representantes designados por la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, de los que al menos uno tiene que representar a los ayuntamientos incluidos, total o parcialmente, en el ámbito de las servidumbres acústicas.

En fecha 11 de septiembre de 2017, la Dirección General de Educación Ambiental, Calidad Ambiental y Residuos de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca designó representante en ambas comisiones al señor Gabriel Bardi Figini, como titular, y a la señora Margarita Vaquer Caballería, como suplente.

En fecha 26 de octubre de 2017, la Dirección General de Puertos y Aeropuertos de la Consejería de Territorio, Energía y Movilidad designó representante en ambas comisiones al señor Daniel Ramis Melero, como titular, y al señor José Luis de Juan Clar, como suplente.

En fecha 19 de septiembre de 2017, el Ayuntamiento de Palma designó representante en la Comisión mixta para el establecimiento de servidumbres acústicas y el plan de acción del aeropuerto de Palma al señor Josep Maria Rigo Serra, como titular, y al señor Roland Bahón Menéndez, como suplente.

En fecha 11 de octubre de 2017, el Ayuntamiento de Eivissa designó representante en la Comisión mixta para el establecimiento de servidumbres acústicas y el plan de acción del aeropuerto de Eivissa al señor David Jiménez Bofill, como titular, y al señor Xavier Pons Fuehring, como suplente.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Territorio, Energía i Movilidad, en la sesión del día 17 de noviembre de 2017 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero. Nombrar a las siguientes personas representantes en la Comisión mixta para el establecimiento de servidumbres acústicas y el plan de acción del aeropuerto de Palma:

- Al señor Gabriel Bardi Figini, como titular, y a la señora Margarita Vaquer Caballería, como suplente.
- Al señor Daniel Ramis Melero, como titular, y al señor José Luis de Juan Clar, como suplente.
- Al señor Josep Maria Rigo Serra, como titular, y al señor Roland Bahón Menéndez, como suplente.

Segundo. Nombrar a las siguientes personas representantes en la Comisión mixta para el establecimiento de servidumbres acústicas y el plan de acción del aeropuerto de Eivissa:

- Al señor Gabriel Bardi Figini, como titular, y a la señora Margarita Vaquer Caballería, como suplente.
- Al señor Daniel Ramis Melero, como titular, y al señor José Luis de Juan Clar, como suplente.
- Al señor David Jiménez Bofill, como titular, y al señor Xavier Pons Fuehring, como suplente.

Tercero. Publicar este acuerdo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 17 de noviembre de 2017

La secretaria del Consejo de Gobierno
Pilar Costa i Serra

